



Plantea PRI multas por errores en gritos de Independencia

Abigail Arredondo, diputada del PRI, presentó una iniciativa para multar a los funcionarios públicos que cometan errores durante el grito de Independencia, el cual se realiza la noche del 15 de septiembre de cada año.

La legisladora propone una sanción que va desde una amonestación a una multa máxima de hasta 103 mil pesos, siendo la Secretaría de Gobernación la autoridad que pueda aplicarla.

“Como cada año, pareciera que cada año sube más el tono, con pena ajena como hemos visto cómo algunos funcionarios, ya sea por descuido, por nervios, por desconocimiento o de plano por haber ingerido bebidas alcohólicas, recrean mal el grito de Dolores donde los nombres de los personajes históricos son mal pronunciados u olvidados”, aseveró.

Con una adición al artículo 51 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacional, precisó que su proyecto plantea que en la ceremonia no se permitan frases que conlleven mensajes de odio, discriminación, promoción personalizada, publicidad o con fines políticos electorales. /YALINARUIZ